



RECONOZCASE PERMISO FUERO GREMIAL A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2529

Chillán Viejo, 02 AGO 2018

VISTOS:

Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente, Ley N 18.695 de fecha 31.03.1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DFL N. 2-19434 que establece formas de contratación y Planta de la Municipalidad de Chillán Viejo. Ley 19.296 Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

a.- Email del funcionario Juan Pablo Llanos Pantoja en el que informa que hará uso de 6 horas de fuero, de fecha 26/07/2018.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE, PERMISO DE FUERO GREMIAL Y SINDICAL a los funcionarios que a continuación se indica, correspondiendo al día 26 de Julio de 2018, a partir de las 09:30 hrs hasta las 15:30 horas.

N.	Funcionario	Grado	Unidad Dependiente
1	Juan Pablo Llanos Pantoja	13	Dirección de Tránsito

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/DPM/HHH/OES/PI/MVH.-
Distribución: SIAPER, Sec. Municipal, Recursos Humanos



27 JUL 2018